

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 371 423**

51 Int. Cl.:
A61K 8/97 (2006.01)
A61Q 19/08 (2006.01)
A61K 8/99 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **09154899 .0**
96 Fecha de presentación: **11.03.2009**
97 Número de publicación de la solicitud: **2100592**
97 Fecha de publicación de la solicitud: **16.09.2009**

54 Título: **PRODUCTO COSMÉTICO CON EFECTO ANTIENVEJECIMIENTO.**

30 Prioridad:
11.03.2008 DE 102008014289

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
02.01.2012

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
02.01.2012

73 Titular/es:
Coty Germany GmbH
Rheinstrasse 4E
55116 Mainz, DE

72 Inventor/es:
Golz-Berner, Karin y
Zastrow, Leonhard

74 Agente: **Tomas Gil, Tesifonte Enrique**

ES 2 371 423 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Producto cosmético con efecto antienvjecimiento

5 [0001] La invención se refiere a una composición cosmética que presenta un efecto antienvjecimiento mejorado.

[0002] La utilización de extractos vegetales en productos cosméticos es conocida. Frecuentemente es sorprendente el efecto global resultante de la combinación de varios extractos vegetales, que no siempre corresponde a los efectos individuales y que también depende del tipo de los elementos vegetales seleccionados y de los medios de extracción. Por lo demás, normalmente tampoco es previsible el efecto global, cuando se combinan extractos con diferentes tipos de efectos entre sí.

10 [0003] El documento EP 1 038 519 A1 divulga por ejemplo la utilización de polímeros de injerto de silicona como medio reafirmante en productos adelgazantes, donde los polímeros de injerto de silicona pueden estar combinados con extractos vegetales reafirmantes, como p.ej. extractos de Centella asiática, Siegesbeckia o Saccharomyces cerevisia.

15 [0004] La utilización de Centella asiática en composiciones antienvjecimiento es igualmente conocida. El documento JP 2006 328024 divulga por ejemplo una composición cosmética para la reducción del envejecimiento de la piel, que contiene proteína de seda hidrolizada, ubiquinona y uno o más extractos vegetales, como p.ej. Centella asiática o levadura. Tras un tratamiento de dos meses se pueden observar mejoras en el aspecto de la piel, siempre y cuando las composiciones contengan proteína de seda hidrolizada y ubiquinona.

20 [0005] Además, el documento WO2005/034891 describe una mezcla de extracto de romero y al menos otro extracto vegetal, al que también puede pertenecer un extracto de Centella, y una enzima de reparación de ADN. En mezclas de este tipo los efectos antienvjecimiento sin embargo empiezan a aparecer con una aplicación de al menos 14 días. El producto antienvjecimiento a base de complejos de fosfolípidos de extractos de Vitis vinifera y complejos de fosfolípidos de extractos estandarizados de Centella asiática descrito en el documento WO02/092042 conduce también como se espera, a efectos antienvjecimiento habituales sin indicación de periodos temporales determinados, pero que normalmente se encuentran en el intervalo de 30 - 40 días.

25 [0006] La invención se basa en la tarea de desarrollar un producto cosmético con efecto antienvjecimiento especialmente rápido.

30 [0007] Según la invención el producto cosmético con efecto antienvjecimiento comprende una mezcla de extractos, consistente en un extracto de levadura de cerveza, un extracto de Peucedanum ostruthium, también conocido como imperatoria, y un extracto de Centella asiática, cuyo contenido respectivamente se encuentra en el intervalo de 0,1 a 6% en peso, y otros agentes cosméticos auxiliares, excipientes y mezclas de los mismos, donde los datos porcentuales se refieren al peso total del cosmético.

35 [0008] Sorprendentemente una combinación de un extracto de levadura de cerveza regulador de sebo con un extracto de imperatoria, conocida por sus características cicatrizantes y antiinflamatorias, junto con un extracto de Centella asiática, muestran un efecto antienvjecimiento especialmente rápido, visible ya tras unos pocos días. Preferiblemente este efecto aparece ya tras 7 días de aplicación de una composición cosmética de este tipo. Esta eficacia singularmente rápida no era deducible en ningún caso a partir de las informaciones sobre los componentes individuales. Pruebas de usuarios mostraron que el efecto según la invención sólo era alcanzable con la combinación de los tres extractos de Centella asiática, levadura de cerveza e imperatoria. Con un producto cosmético que contenía sólo extracto de Centella asiática o una mezcla de extracto de Centella asiática y extracto de levadura de cerveza o bien una mezcla de extracto de Centella asiática y extracto de imperatoria, no se pudo lograr ningún efecto antienvjecimiento rápido. Además, los efectos antienvjecimiento logrados en conjunto eran notablemente inferiores a los efectos logrados con la mezcla de extractos según la invención.

40 [0009] Además de este significativo efecto antienvjecimiento, los productos según la invención se pueden aplicar de forma especialmente fácil, y conducen a una piel muy lisa y agradablemente suave sin tener por ello que utilizar agentes reblandecedores. Esto es especialmente ventajoso para la piel sensible.

45 [0010] En una forma de aplicación preferida el producto antienvjecimiento según la invención se presenta como una loción corporal sin aceite, que muestra una capacidad de mantenimiento de la humedad especialmente buena. Como lociones corporales sin aceite se denominan según la invención composiciones cosméticas que no presentan una fase oleosa, donde opcionalmente pueden estar contenidos aceites o sustancias lipófilas, pero que son completamente mezclables con la fase acuosa.

50 [0011] Además, también es preferible que el contenido de los extractos se encuentre respectivamente en el intervalo de 0,5 - 5% en peso, particularmente de 1,2 - 5% en peso.

55 [0012] El extracto de levadura es preferiblemente un extracto de levadura de cerveza acuoso-alcohólico con la denominación INCI agua (y) alcohol (y) extracto de faex (levadura) (y) tiamin HCl (and) plridoxina HCl. Consiste en un

extracto de levadura biológico orgánico, así como en tiamina y piridoxina idénticas a las de origen natural. Estas sustancias son de gran importancia para el metabolismo celular y participan en muchas reacciones bioquímicas, en las que se basa el efecto reductor de sebo conocido de este extracto. Un extracto de levadura adecuado es por ejemplo el extracto de faex (levadura), (nombre comercial: Yeast Complex B), disponible por ejemplo en CLR - Chemisches Laboratorium Dr. Kurt Richter GmbH, Alemania.

[0013] El extracto de Peucedanum ostruthium es preferiblemente un extracto de hoja acuoso. Un extracto de hoja adecuado según la invención tiene p.ej. la denominación INCI agua (y) glicerina (y) extracto de hoja de Peucedanum Ostruthium, donde los componentes activos suponen un 10-25% en peso del peso total del extracto. Es un líquido ligeramente viscoso y conocido por la medicina alpina tradicional por sus efectos cicatrizantes y antiinflamatorios. El extracto también se utiliza internamente para problemas digestivos, así como por sus características estimulantes y tonificantes. Un extracto de Peucedanum ostruthium adecuado según la invención está disponible por ejemplo en Pentapharm, Suiza, bajo el nombre comercial Imperatoria AO. Se trata por lo tanto de una mezcla de extracto de hoja de Peucedanum Ostruthium (1 - 5%), agua (> 50%), glicerina (25 - 50%) y sorbato de potasio y benzoato de sodio como conservantes (respectivamente 0,1 -1%).

[0014] El extracto de Centella asiática es preferiblemente un extracto de hoja que se obtiene a temperatura ambiente mediante alcoholes polivalentes eventualmente junto con agua, p.ej. mediante glicerina o butilenglicol. El extracto se presenta como líquido con un contenido en sustancia activa de aprox. 5 - 10% en peso referido al peso total del extracto. Un extracto preferido de Centella asiática es un extracto de las hojas con alcoholes polivalentes o una mezcla alcoholes polivalentes con agua. Extractos adecuados son por ejemplo extracto hidroglicólico (BG) de centella (denominación INCI: agua, butilenglicol, extracto de centella asiática), biogreen de centella asiatica (SB) (denominación INCI: Agua, glicerina, extracto de centella asiática, ácido cítrico) o cosmeline de centella asiatica (denominación INCI: butilenglicol, extracto de centella asiática todos ellos por ejemplo disponibles en Greentech, Francia.

[0015] Según la invención la proporción de la mezcla de extractos suma al menos un 5% en peso, preferiblemente al menos un 8% en peso, referido al peso total del producto cosmético. Los extractos pueden mezclarse en proporciones iguales o diferentes. En una configuración preferida de la invención la proporción de los extractos de Centella asiática respecto a Peucedanum respecto a levadura se encuentran en el intervalo de 1: 0,8 a 2: 0,4 a 3,5, preferiblemente en el intervalo de 1: 1 a 1,5: 0,5 a 3, de forma más preferida la proporción de los extractos es 1: 1: 1.

[0016] El preparado según la invención contiene además agentes cosméticos auxiliares y excipientes, como habitualmente se usan en tales preparaciones, p.ej. agua, conservantes, colorantes, pigmentos con efecto colorante, espesantes, sustancias aromáticas, alcoholes, polioles, éster, electrolitos, agentes gelificantes, aceites polares y no polares, polímeros, copolímeros, emulsionantes, tensioactivos, queladores, ceras, estabilizadores, tampones y/o conservantes.

[0017] Sin embargo, también se pueden añadir aquellos agentes auxiliares que muestran una eficacia adicional. A éstos pertenecen p.ej. protectores solares inorgánicos y orgánicos, autobronceadores, agentes humectantes, acondicionadores para la piel, enzimas, otras sustancias activas vegetales, polímeros, melanina, antioxidantes, sustancias activas naturales antiinflamatorias y/o agregados lamelares asimétricos cargados con oxígeno según el documento WO 94/00109 (reivindicación 1). Otras sustancias de este grupo son aquellas que influyen positivamente en el estado de la piel, particularmente sustancias activas para la influencia positiva en la gerodermia, particularmente en combinación con bioquinonas, particularmente ubiquinona Q10, creatina, creatinina, camitina, biotina, isoflavona, cardiolipina, ácido lipónico, proteínas anticongelantes, arctiina, extractos de lúpulo y/o extractos de lúpulo de malta.

[0018] Medios potenciadores de la reestructuración del tejido conjuntivo son particularmente los isoflavonoides.

[0019] Sustancias para el fomento de las funciones de la piel en piel seca son particularmente vitamina C, biotina, camitina, creatina, ácido propiónico, extractos de té verde, aceite de eucalipto, urea y sales minerales, particularmente NaCl, minerales de mar y/o osmolite.

[0020] Sustancias para el alivio y/o influencia positiva en reacciones irritativas de la piel son particularmente sericosidos, extractos diferentes del orozuz, licocalcona, particularmente licocalcona A, silimarina, silifos y/o dexpanthenol.

[0021] Moduladores de la pigmentación son particularmente sulfato de tirosina, ácido 8-hexadecen-1,16- dicarboxílico, ácido lipónico, lipoamida, diferentes extractos del orozuz, ácido cójico, hidroquinona, arbutina, ácidos de frutas, particularmente ácidos α hidroxílicos (AHAs), Uvae ursi, ácido ursólico, ácido ascórbico, extractos de té verde, aminoguanidina y/o piridoxamina.

[0022] Sustancias que causan un bronceado reforzado o más rápido de la piel, son particularmente lipofuscina, ácido nucleico, oligonucleótidos, purina, pirimidinas, dihidroxiacetona, eritrolosa y/o sustancias liberadoras de NO.

[0023] El producto cosmético según la invención puede contener también ventajosamente antioxidantes y captadores de radicales. A las sustancias de este tipo pertenecen vitaminas, como la vitamina C y derivados de la misma, por ejemplo ascorbil acetato, fosfato y palmitato, vitamina A y derivados de la misma, ácido fólico y sus derivados, vitamina E y sus

derivados, como acetato de tocoferilo, flavonas o flavonoides, aminoácidos, como histidina, glicina, tirosina, triptófano y derivados de las mismas, carotenoides y carotina, como p.ej. α -carotina, β -carotina, ácido úrico y derivados del mismo, ácidos α hidroxílicos, como ácido cítrico, ácido láctico, ácido málico, estilbenos y sus derivados y sus mezclas.

5 [0024] Captadores de radicales especialmente preferidos como agentes auxiliares son una preparación de sustancia activa con factor protector radical alto con un contenido de un producto obtenido por extracción de la corteza de Quebracho blanco y subsiguiente hidrólisis enzimática, que contiene al menos un 90% en peso de oligómeros procianidólicos y como mucho un 10% en peso de ácido gálico, en microcápsulas, así como un extracto de gusanos de seda obtenido por extracción, que contiene el péptido cecropina, aminoácidos y una mezcla de vitaminas, y un hidrogel
10 no iónico, catiónico o aniónico o mezcla de hidrogeles, y uno o varios fosfolípidos, y agua (WO99/66881 p.ej. complejo de sustancia activa según ejemplo 1 o 2).

[0025] Otro captador de radicales preferido es una preparación de sustancia activa, que contiene una mezcla de lecitina encapsulada de (en peso%) un 2% de extracto de raíz de Angélica arcangélica (INCI: Angelica archangelica root extract, número CAS 84775-41-7), un 2% de extracto de semilla de Pongamia (INCI: Pongamia pinnata seed extract), un 2% de extracto de hoja de Camelia sinensis (INCI: Camellia sinensis Leaf Extract, número CAS 84650-60-2), un 2% de extracto de semilla de Coffea arabica (INCI: Coffea arabica (coffee) seed extract, número CAS 84650-00-0), donde además están contenidos un 8% de glicerina, un 8,25% de alcohol desnaturalizado, antioxidantes y agentes auxiliares.

20 [0026] En una configuración especialmente preferida de la invención el producto cosmético contiene un captador de radicales sin liposomas sobre base vegetal, más preferida aún una mezcla exenta de liposomas de extractos vegetales sobre base alcohólica.

25 [0027] Un captador de radicales sin liposomas especialmente apropiado es una preparación de sustancia activa, que representa una mezcla exenta de liposomas de extractos vegetales sobre base alcohólica, consistente en 0,1 a 2% en peso de extracto de granos de café verdes, 0,1 hasta 2% en peso de extracto de hojas de Camelia sinensis, 0,1 a 2% en peso de extracto de Pongamia pinnata y 0,1 a 2% en peso de extracto de las raíces de Angélica arcangélica y el resto hasta el 100% en peso, de un alcohol monovalente C_2 - C_5 , donde el factor protector radical se encuentra en el
30 intervalo de $1400-2900 \times 10^{14}$ radicales por mg (WO 2004/105706, reivindicación 1).

[0028] Aceites particularmente adecuados son por ejemplo, aceites de silicona, aceites minerales, poliisobuteno hidrogenado, poliisopreno, escualeno, trideciltrimelitato, estearato de trimetilolpropano, isodecilcitrate, neopentilglicol diheptanoato, PPG- 15 éter de estearilo, ésteres y éteres cosméticos como p.ej. glicerilestearatos, así como aceites
35 vegetales, como aceite de caléndula, aceite de yoyoba, aceite de aguacate, aceite de nuez de macadamia, aceite de ricino, manteca de cacao, aceite de coco, aceite de maíz, aceite de semillas de algodón, aceite de oliva, aceite de palmiste, aceite de semillas de colza, aceite cártamo, aceite de sésamo, aceite de soja, aceite de semillas de girasol, aceite de germen de trigo, aceite de pepita de uva, aceite de nuez de Kukui, aceite de cardo, manteca de carité, manteca de cacao, lanolina y mezclas de los mismos.

40 [0029] En una configuración preferida de la invención el producto cosmético contiene aceites de silicona hidrosolubles, preferiblemente copoliol dimeticona, hidroxipropil polisiloxano de proteína de trigo hidrolizada, copoliol de lauril meticona, polisiloxano, trideceth-12, dimetilsiloxano-glicol copolímero, PEG/PPG-14/4 dimeticona, behenoxi dimeticona, estearoxi dimeticona, dimeticona, amodimeticona y mezclas de las mismas.

45 [0030] El producto cosmético según la invención también puede contener agentes humectantes habituales, como glicerina, butilenglicol, propilenglicol, dipropilenglicol, glicol de polietileno y mezclas de los mismos, así como ácido hialurónico, lactosa, glicina, alantoina y/o sorbitol.

50 [0031] A los agentes gelificantes adecuados como productos auxiliares pertenecen carbómeros, goma xantana, musgo de Irlanda, goma de acacia, goma de guar, agar-agar, alginatos, tilosas, carboximetil celulosa, hidroxietil celulosa, celulosa cuaternizada, guar cuaternizado, determinados poliacrilatos, alcohol polivinílico, polivinilpirrolidona y/o montmorillonita. Especialmente preferidos son carbómeros y/o goma xantana.

55 [0032] La presente invención se refiere además a la utilización del producto cosmético según la invención para el impedimento y/o retardo del envejecimiento de la piel. En una configuración especial de la invención se usa el producto cosmético para el impedimento y/o reducción de arrugas en la piel, preferiblemente en la piel de la cara.

60 [0033] La invención se refiere además a la utilización en productos de cosmética decorativa y/o en productos para el cuidado del cuerpo, preferiblemente en cremas, lociones, geles, polvos, bálsamos, leche y/o mascarillas.

[0034] La utilización del preparado cosmético según la invención puede darse p.ej. en cremas solares, geles solares, productos *after sun*, cremas para el día, cremas para la noche, mascarillas, lociones corporales, leche limpiadora, maquillaje, barras de labios, bálsamos labiales, polvos corporales, cosmética ocular, mascarillas para el pelo y/o
65 acondicionadores para el pelo. La fabricación de productos de este tipo se realiza de una manera que es conocida por el experto en este ámbito.

5 [0035] En una configuración especialmente preferida el producto cosmético según la invención contiene extracto de FAEX (levadura), extracto de Peucedanum ostruthium, extracto de Centella asiatica, agua, agentes humectantes y aceites silicónicos hidrosolubles y opcionalmente antioxidantes, agentes gelificantes, alcoholes, tampones, conservantes y perfumes. La loción resultante según la invención no tiene fase oleosa y se caracteriza por una sensación en la piel especialmente buena, excelentes características antienvjecimiento con un efecto especialmente rápido, así como una capacidad de mantenimiento de la humedad extremadamente larga, es decir de hasta 24h.

10 [0036] En otra configuración especialmente preferida de la invención el producto cosmético según la invención contiene extracto de FAEX (levadura), extracto de Peucedanum ostruthium, extracto de Centella asiatica, agua, agentes humectantes y aceites orgánicos y/o sintéticos y opcionalmente antioxidantes, alcoholes, tampones, conservantes y perfumes. La crema resultante es más consistente que la loción según la invención, pero muestra las mismas características de mantenimiento de la humedad y antienvjecimiento.

15 [0037] La invención se describe a continuación detalladamente mediante ejemplos. Todas las indicaciones se reflejan en porcentaje en peso, a menos que se indique otra cosa.

Ejemplo 1 loción corporal I sin aceite

20 [0038]

Fase A	
Agua	q.s. ad 100
Glicerina	5,0
Propilenglicol	3,0
Carbómero	0,15
Trietanolamina	0,15
Aceite de silicona (soluble en agua)	5,0
Etanol	3,0
Perfume	3,0
Conservantes	0,1
Complejo RPF*	1,0
FAEX (Yeast) Extract (Yeast Complex B®)	3,0
Peucedanum ostruthium Extract	3,0
Centella asiatica Extract	3,0

*Complejo RPF = mezcla alcohólica de 0,2% en peso de semillas de granos de café, 0,2% en peso de extracto de hojas de Camelia sinensis, 0,2% en peso de extracto de Pongamia pinnata, 0,2% en peso de extracto de raíz de Angelica y 99,8% en peso de etanol (WO 2004/105706)

Ejemplo 2 loción corporal II sin aceite

25 [0039]

Fase A	
Agua	q.s. ad 100
Glicerina	5,0
Propilenglicol	3,0
Carbómero	0,15
Trietanolamina	0,15
Aceite de silicona (soluble en agua)	5,0
Etanol	3,0
Perfume	3,0
Conservantes	0,1
Extracto de FAEX (levadura) (Yeast Complex B®)	3,0
Extracto de Peucedanum ostruthium	3,0
Extracto de Centella asiática	3,0

[0040] La preparación de las lociones del ejemplo 1 y 2 se realiza por la mezcla de los componentes individuales en el orden indicado mientras se remueve a temperatura ambiente hasta 30°C.

[0041] Las lociones muestran una capacidad de mantenimiento de la humedad muy buena durante un período prolongado de 24 horas. Sobre la piel no son pegajosas y conducen a una piel muy lisa y agradablemente blanda con un alto efecto activo antiarrugas, que se produce ya tras unos pocos días (véase ejemplo 5).

5 **Ejemplo 3** crema especial con efecto antienvjecimiento

[0042]

Fase A	
Agua	q.s. ad 100
Acido cítrico	0,08
Disodio EDTA	0,4
Glicerina	2,0
Propilenglicol	2,0
<hr/>	
Fase B	
Gliceril estearato	3,0
PEG-100 estearato	2,0
Ceteareto-20	3,5
Citrato de alquilo Tri-C12-13	7,5
Aceite de silicona	2,0
<hr/>	
Fase C	
Complejo RPF*	1,0
Extracto de FAEX (levadura) (Yeast Complex B®)	5,0
Peucedanum ostruthium Extract	2,5
Centella asiatica Extract	1,66
Conservantes	0,1
Perfume	0,5
<hr/>	
*Véase ejemplo 1	

10 [0043] Como aceite de silicona se utilizó por ejemplo Dimeticonol (y) Ciclopentasiloxano (y) Ciclotetrasiloxano. Los componentes de la fase A se mezclaron entre sí a aprox. 75°C. A una temperatura parecida se preparó por separado la fase B y a continuación se mezcló con la fase A. Tras el enfriamiento a 35 - 40 °C se añadió mientras se removía la fase C.

15 [0044] La crema obtenida condujo con la aplicación a una sensación muy suave de la piel y se aplicó de forma especialmente fácil. No era pegajosa u oleosa y mostró una eficacia antiarrugas sorprendentemente rápida.

Ejemplo 4 crema de día y de noche

[0045]

Fase A	
Agua	q.s. ad 100
Propilenglicol	5,0
Fase B	
PEG-9 Polidimetilsiloxietil dimeticona & Dimeticona / Poliglicerina 3-polímero cruzado	1,5
Dipropilenglicol	2,3
Tocoferol	3,5
Dimeticonol (y) Ciclopentasiloxano (y) Ciclotetrasiloxano	3,0
Fase C	
Manteca de carité	2,0
Fase D	
Etanol	3,0
Dimeticona	3,0
Fase E	
Extracto de FAEX (levadura) (Yeast Complex B®)	2,5
Extracto de Peucedanum ostruthium	5,0
Extracto de Centella asiatica	5,0
Perfume	0,3
Conservantes	0,1

20

[0046] Los componentes de la fase A se mezclaron entre sí a aproximadamente 60°C. Igualmente los componentes de la fase B se mezclaron por separado a aproximadamente 60°C. Ambas fases se mezclaron mientras se removía y la mezcla se enfrió a aproximadamente 40°C. Entonces se añadió la fase C, se enfrió la mezcla mientras se removía a

aproximadamente 30°C y se añadieron una tras otra las fases D y E.

[0047] Se obtuvo una crema con un efecto humectante y antienvjecimiento muy bueno.

5 **Ejemplo 5** prueba de usuario

10 [0048] Se llevó a cabo una prueba de usuario con 36 participantes con edades comprendidas entre 37 y 55 años. 12 participantes (grupo A) se aplicaron en la cara una crema I según el ejemplo 1, particularmente alrededor de la zona de los ojos. Un segundo grupo (grupo B, 12 participantes) se aplicó una crema II. La crema II contenía los mismos componentes citados en el ejemplo 1, sin embargo sin el extracto de levadura y el extracto de Peucedanum ostruthium. El tercer grupo (grupo C, 12 participantes) se aplicó una crema III, que contenía los mismos componentes que como en ejemplo 1, sin embargo sin el extracto de Peucedanum ostruthium. La proporción de los extractos suprimidos en el conjunto de la mezcla en las cremas II y III se equilibró con una proporción más alta de agua.

15 [0049] Las cremas se aplicaron dos veces cada día, por la mañana y por la noche en una cantidad media de 2-4 mg/cm². A continuación se realizó una evaluación computarizada de fotos digitalizadas de las comisuras de los ojos de las mujeres examinadas. La reducción de arrugas de las arrugas finas de las comisuras de los ojos se constató porcentualmente. Los resultados se recogen en la tabla 1.

20

Tabla 1

Reducción de arrugas [%]			
	Grupo A (Crema I)	Grupo B (crema II)	Grupo C(crema III)
Comienzo del tratamiento	0	0	0
Tras 3 días	18-21	6-8	6-7
Tras 5 días	28-33	11-14	10-14
Tras 7 días	39-44	19-21	20-23
Tras 10 días	44-47	23-26	25-27
Tras 30 días	43-46	33-37	35-38

25 [0050] La tabla 1 muestra claramente la superioridad de la crema I con la combinación según la invención de tres componentes frente al empleo único de Centella asiática en la crema II y la combinación de sustancias activas de Centella asiática y de extracto de levadura en la crema III. El tratamiento con la crema II conduce a un aumento esperado de la reducción de arrugas en el período de hasta 30 días de aproximadamente un 35%. En el tratamiento con la combinación de sustancias activas de Centella asiática y de extracto de levadura en la crema III se pueden lograr ya tras 30 días hasta un 38% de reducción de arrugas. Sin embargo, la mejora del efecto con la crema II y III se empieza a observar solo a partir del 7 día del tratamiento. En los primeros días del tratamiento los efectos logrados son igual de grandes con la crema II y la crema III . En cambio, la crema I según la invención según el ejemplo 1 muestra ya en los primeros días una subida sorprendente, que tras 7 - 10 días lleva hasta aproximadamente un 45% y que luego no aumenta más. Este es un resultado significativo y sorprendente.

35

REIVINDICACIONES

- 5 1. Producto cosmético con efecto antienvjecimiento, **caracterizado por el hecho de que** comprende una mezcla de extractos, consistente en un extracto de levadura de cerveza, un extracto de Peucedanum ostruthium y un extracto de Centella asiática, cuyo contenido se encuentra respectivamente en el área de 0,1 a 6% en peso, y otros agentes cosméticos auxiliares, excipientes y mezclas de los mismos, donde los datos porcentuales se refieren al peso total del producto cosmético.
- 10 2. Producto cosmético según la reivindicación 1, **caracterizado por el hecho de que** el contenido de los extractos se encuentra respectivamente en el intervalo de 0,5 - 5% en peso, particularmente en el intervalo de 1,2 - 5% en peso.
- 15 3. Producto cosmético según la reivindicación 1, **caracterizado por el hecho de que** la proporción de los extractos de Centella asiática respecto a Peucedanum respecto a levadura se encuentra en el intervalo de 1: 0,8 a 2: 0,4 a 3,5, preferiblemente en el intervalo de 1: 1 a 1,5: 0,5 a 3 y de forma aún más preferida 1: 1: 1.
- 20 4. Producto cosmético según la reivindicación 1, **caracterizado por el hecho de que** la proporción de la mezcla de extractos es al menos de un 5% en peso, preferiblemente al menos de un 8% en peso, referido al peso total del producto cosmético.
- 25 5. Producto cosmético según la reivindicación 1, **caracterizado por el hecho de que** el producto cosmético contiene un captador de radicales sin liposomas sobre base vegetal, de forma más preferida una mezcla exenta de liposomas de extractos vegetales sobre base alcohólica.
- 30 6. Producto cosmético según la reivindicación 1, **caracterizado por el hecho de que** el extracto de levadura es un extracto de levadura de cerveza acuoso-alcohólico con la denominación INCI agua (y) alcohol (y) extracto de faex (levadura) (y) tiamina HCl (y) pirodixina HCl.
- 35 7. Producto cosmético según la reivindicación 1, **caracterizado por el hecho de que** el extracto de Peucedanum ostruthium es un extracto de hoja acuoso.
- 40 8. Producto cosmético según la reivindicación 1, **caracterizado por el hecho de que** el extracto de Centella asiática es un extracto de las hojas con alcoholes polivalentes o una mezcla de alcoholes polivalentes con agua.
9. Aplicación del producto cosmético según una de las reivindicaciones 1 hasta 8 para el impedimento y/o retardo del envejecimiento de la piel.
10. Aplicación según la reivindicación 9 para el impedimento y/o reducción de arrugas en la piel, preferiblemente en la piel de la cara.
- 40 11. Aplicación según la reivindicación 9 o 10 en productos de cosmética decorativa y/o en productos para el cuidado del cuerpo.
12. Aplicación según una de las reivindicaciones 9 hasta 11 en cremas, lociones, geles, polvos, bálsamos, leche y/o mascarillas.